



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO No. 51 -2009-ACSS.
Santiago de Surco, 19 JUN 2009

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del pleno del Concejo Municipal de Santiago de Surco para realizar votos por la salud del ex Alcalde y actual Congresista de la República Dr. Alberto Manuel Andrade Carmona quien se encuentra internado en una clínica de la ciudad de Washington Estados - Unidos; y

CONSIDERANDO:

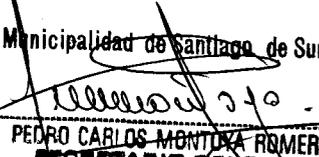
Que, el pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital del Santiago de Surco se aúnan a la invocación por la pronta recuperación de la salud del Dr. Alberto Andrade Carmona, trasladando esta preocupación a su esposa, hijos, hermanos y demás familiares;

Luego de debatido y escuchado las diversas opiniones de los señores Regidores, de conformidad con el Artículo 10° inciso 2) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- REALIZAR votos por la salud del Dr. **Alberto Manuel Andrade Carmona** que se encuentra internado en una clínica de la ciudad de Washington - Estados Unidos.

Mando se registre, comuniqué y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

JMDE/PCMR/ram

